



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: La necesidad de contar con información sobre las actividades vinculadas a las Terminales Portuarias 1 y 3, y;

CONSIDERANDO: Que, en los últimos meses se dió a conocer por los medios de comunicación locales la adjudicación de la Terminal Portuaria 1 a la firma Plastiferro S.A. y de la Terminal 3 a la firma Terminales y Servicios S.A.

Que, tanto las Terminales 1 y 3 se encuentran en el ejido urbano de nuestra ciudad y que en la mayoría de los casos este Cuerpo no accede a la total información de las actividades que suceden en el ámbito portuario, pese a que el Municipio cuenta con un representante del Ente Portuario, el Director Municipal CPN Mauro Puccini

Que, gran parte de lo que allí sucede se obtiene a través de notas en los medios de comunicación, y que al ingresar al sitio web del Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución no se encuentra información con referencia a este tema en particular.

Que, es fundamental tener conocimiento del impacto ambiental que se producirá a partir de las concesiones y puesta en marcha de dichas Terminales, como así también de qué manera se encuentran inscriptas en nuestro Municipio.

Que, entendemos es primordial que este Cuerpo tome conocimiento sobre las actividades que allí se realizan.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Solicítese una audiencia con el Director Municipal del Ente Portuario de Villa Constitución Mauro Puccini donde se presente con un informe sobre:

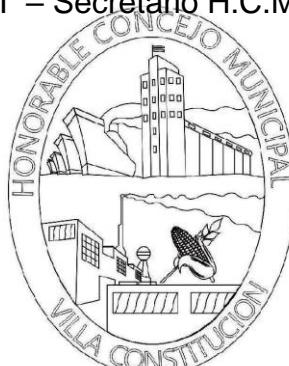
- Nuevas actividades en las Terminales Portuarias 1 y 3 de nuestra ciudad.
- Forma de adquisición de las mismas y tiempo por el cual fueron adjudicadas.
- Informe de impacto ambiental de dichas actividades.
- Cómo se encuentran inscriptas en el área de Comercio de nuestra ciudad a los fines de saber de qué manera tributan.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-
Registrado bajo el N° 1678 Sala de Sesiones, 04 de octubre de 2023.

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.